



REFERENCIA DAJ No. 834-2026
Guatemala, 02 de julio de 2026

Licenciado
Leonardo Fajardo Morales
Coordinador
Coordinación de Información Pública
Universidad de San Carlos de Guatemala

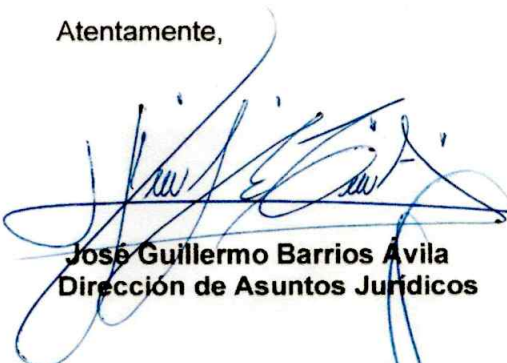
Licenciado Fajardo Morales:

En cumplimiento de lo establecido en la Ley de Acceso a la Información Pública, Decreto Número 57-2008 del Congreso de la República de Guatemala, específicamente en su Capítulo Segundo, Obligaciones de Transparencia, artículo 10, la Dirección de Asuntos Jurídicos informa lo siguiente, correspondiente al mes de junio de 2026:

- a) Conforme al numeral 04, no se suscribieron contratos bajo el renglón 029.
- b) En relación con el numeral 10, no suscribieron contratos referentes a los procesos de cotización y licitación para la adquisición de bienes destinados a programas de educación, salud, seguridad, desarrollo rural y todos aquellos que contemplen la entrega de bienes a beneficiarios directos o indirectos.
- c) Conforme al numeral 16, no se suscribieron contratos, otorgaron licencias ni concesiones destinadas al usufructo o explotación de bienes del Estado.
- d) En relación con el numeral 19, no se suscribieron contratos de arrendamiento de inmuebles, equipo, maquinaria o cualquier otro bien o servicio.
- e) De acuerdo con el numeral 20, no se suscribieron contratos que se realicen a través de los procesos de cotización y licitación.

Atentamente,

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"


José Guillermo Barrios Ávila
Dirección de Asuntos Jurídicos


Lcda. Marcela Santizo Marroquín
Dirección de Asuntos Jurídicos


Vo.Bo. Abogada Astrid Elizabeth García Castillo
Directora de Asuntos Jurídicos

